

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Gilet

2025/04274 *Anuncio del Ayuntamiento de Gilet sobre la aprobación definitiva del presupuesto del ejercicio 2025, las bases de ejecución y la plantilla de personal.*

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Gilet para el ejercicio 2025, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	1.334.812,00
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.196.558,00
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	12.870,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	150.500,00
CAPÍTULO 5: Fondo de contingencia	0,00
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	43.006,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	459.799,00
GASTOS CORRIENTES	2.694.740,00
GASTOS DE CAPITAL	502.805,00
TOTAL:	3.197.545,00 €

ESTADO DE INGRESOS	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	1.688.300,00
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	70.000,00
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	167.300,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	1.271.495,00
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	450,00
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00
INGRESOS CORRIENTES	3.197.545,00
INGRESOS DE CAPITAL	0,00
TOTAL:	3.197.545,00 €

VER ANEXO

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por



Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Gilet, 9 de abril de 2025.—El alcalde, Salvador Costa Escrivà.





PLANTILLA DEL PERSONAL - PRESUPUESTO 2025

PERSONAL FUNCIONARIO	Denominación de la plaza	Grupo/CD	Escala	Subescala	Clase	Situación
HABILITACION NACIONAL	Secretario/a-Interventor/a	A1/30	Habilitación Estatal	Secretaría-intervención		Cubierta
ESCALA ADMINISTRACION GENERAL						
	TAG	A2/22	Administración General	Técnica		
	Auxiliar Administrativo/a	C2/18	Administración General	Auxiliar		Cubierta
	Auxiliar Administrativo/a	C2/18	Administración General	Auxiliar		Cubierta
	Auxiliar Administrativo/a	C2/18	Administración General	Auxiliar		Cubierta
	Auxiliar Administrativo/a	C2/18	Administración General	Auxiliar		Cubierta
	Auxiliar/admvo. Serv. Cult.	C2/18	Administración General	Auxiliar		Cubierta
ESCALA ADMINISTRACION ESPECIAL						
	Arquitecto (75%)	A1	Administración Especial	Técnica		Cubierta
	Ing. Tec. Agrícola (20%)	A2	Administración Especial	Técnica		Cubierta
	Técnico en informática	C1/18	Administración Especial	Técnica	Auxiliar	Cubierta
	Agente Policía Local	C1/19	Administración Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Cubierta
	Agente Policía Local	C1/19	Administración Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Cubierta
	Agente Policía Local	C1/19	Administración Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Cubierta
	Agente Policía Local	C1/19	Administración Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Cubierta
	Animador/a sociocultural	C1/18	Administración Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	Cubierta

PERSONAL LABORAL	Denominación de la plaza	Grupo	Situación
	Arquitecto Técnico (75%)	A2	C. Laboral
	Conserje colegio		C. Laboral
	Peón	Agrup.Prof.	Cubierta
	Peón	Agrup.Prof.	Cubierta
	Peón	Agrup.Prof.	Cubierta
	Peón	Agrup.Prof.	C. Laboral
	Peón	Agrup.Prof.	
	Peón	Agrup. Prof.	
	Limpiadora	Agrup.Prof.	Cubierta
	Limpiadora	Agrup.Prof.	Cubierta
	Mant. Inst. Deportivas	Agrup. Prof.	
	Conserje Colegio	Agrup. Prof.	C. Laboral

